



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y quince minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Reanudamos la sesión.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 46, relativa a evaluación y valoración del "Informe del Defensor del Pueblo sobre denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos", y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0046]

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 46, relativa a evaluación y valoración del informe del Defensor del Pueblo, sobre denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señores diputados y diputadas.

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, hizo entrega el pasado 27 de octubre a la presidenta del Congreso de las Cortes Generales, Francine Armengol, el informe sobre abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos. Una respuesta necesaria que, además daba cumplimiento, buen cumplimiento a la encomienda recibida por el propio Congreso de los Diputados, tras la aprobación de una proposición no de ley del 10 de marzo del 2022, que contó con el voto a favor de la mayoría de la Cámara.

El Defensor del Pueblo señala, así lo hace constar en la introducción del informe, que se trata de un informe necesario para dar respuesta a una situación de sufrimiento y de soledad, que durante años se ha mantenido de una u otra manera cubierta por un injusto silencio.

El informe, además, apunta que la respuesta a la Iglesia católica, al menos a nivel oficial, ha estado caracterizado durante mucho tiempo por la negación o la minimización del problema. Algunas víctimas han tenido que hacer frente no solo a la negación y a la ocultación, sino incluso a presiones y reacciones de representantes de la misma en las que se les culpabilizan de los abusos sufridos. Por su parte los poderes públicos carecieron del procedimiento adecuados para prevenir, detectar y reaccionar frente a la comisión de abusos sexuales de menores en los centros escolares de la Iglesia católica.

Solo muy recientemente, en el año 2021, se introdujeron mecanismos y procedimientos de prevención y detención para la totalidad de los centros educativos de titularidad pública o privada. Hoy traemos a este parlamento un asunto del que me gustaría que mis palabras fueran sumamente delicadas en la defensa de esta PNL por el dolor de las personas afectadas y por el respeto a la institución católica, pero también me gustaría hablar con palabras firmes y sin fisuras ante la oscuridad ante el silencio y, sobre todo por una búsqueda de la verdad y del reconocimiento, sabiendo y reconociendo que las víctimas son el sentido central de esta propuesta, las víctimas deben tener la certeza de que ellas son las que están y estarán en el centro de nuestras acciones.

Las víctimas de los abusos en el marco de la Iglesia católica indicaban que no buscan perdón, sino que quieren que se les dé voz. Algunos tuvieron la fuerza de denunciar los hechos, otros desgraciadamente se quedaron por el camino y otros nunca compartieron sus experiencias por miedo. Entre todos debemos hacer que esto jamás vuelva a suceder, animemos a que otras víctimas denuncian sus hechos debemos exigir verdad justicia y reparación.

La Iglesia señores diputados ha dado pasos y aunque ha tenido algunas declaraciones decepcionantes, la opinión pública quiere que esto se esclarezca, esos pasos van por el buen camino, por el buen camino de la Iglesia católica, como puede ser cómo trabaja en un plan de reparación a víctimas de abusos con indemnizaciones, tanto si sentencia judicial como si no lo antes posible, o la Conferencia Española de religiosos, que ha valorado el informe del Defensor del Pueblo como positivo, tomando en consideración y estudiando las propuestas del informe y dispuestos a subsanar el daño producido y seguir implementando las políticas de prevención, además de pedir perdón a todas las víctimas que han sufrido abusos sexuales dentro de la Iglesia.

Si la Iglesia católica está dando esos pasos, este Parlamento y este Gobierno también puede darlos. En el informe del Defensor del Pueblo sobre denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel que han jugado los poderes públicos, hay 11 centros de Cantabria que registran casos de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia, entre



ellos hay 5 colegios y un instituto. El colegio Escolapios Calasanz, Salle, El Salesiano María Auxiliadora y San Agustín en Santander, Escolapio Calasanz de Villacarriedo y el IES José María de Pereda. A esto se suman la casa parroquial de Mataporquera, el centro de acogida residencial de Torrelavega, el grupo scout Alba Lis del Colegio Salesiano de Santander, el Seminario Mayor de Comillas y el Seminario Menor de Ontaneda

Este Parlamento de Cantabria también debe dar una respuesta, por ello les pedimos el voto a favor de esta PNL. Para el Grupo Parlamentario Socialista es una preocupación la prevención y la buena atención a las víctimas de abusos sexuales, por ello, la pasada legislatura se realizó un estudio para la prevención de riesgos de explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes en los centros de acogimiento residencial del sistema de protección a la infancia, en el que se recogen propuestas de detención, mejora y atención para mejorar nuestro sistema de protección, por lo que instamos en esta PNL a su aplicación, a aplicar el estudio para la prevención del riesgo de explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes.

Además, instamos al Gobierno de Cantabria a evaluar, a evaluar y valorar el informe de la institución del que hemos hecho referencia al defensor del pueblo dentro de nuestra comunidad, además de realizar una investigación propia en al menos los centros de Cantabria, en los que este informe dice que se han producido, se han podido producir abusos.

Además, apoyar las medidas encaminadas a resarcir a las víctimas y a la determinación de responsabilidades o revisar la legislación vigente en materia de protección de menores en el ámbito de los abusos sexuales para garantizar la protección de las víctimas.

Creemos que estos niños abusados, adultos silenciados y muchos abuelos ignorados, aumenten su confianza en las instituciones públicas y que se evite que esto vuelva a suceder con transparencia, con divulgación y con educación.

Ahora debemos combatirlo desde las instituciones, desde este Parlamento y desde el gobierno de Cantabria. Nuestro compromiso con las víctimas es firme y lo que nunca tuvo que suceder, esperemos que nunca vuelva a suceder.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, traen a este parlamento una proposición que a mi juicio debiera avergonzarles por dos razones.

La primera, por ser los socialistas los que la presentan; y la segunda también por cuáles son los motivos, que la fundamentan, por lo tanto, por quien le atrae y por en qué se basa esta iniciativa.

Mire el abuso de los menores venga de donde venga es absolutamente deplorable, repugnante y condenable sin distinción alguna, ni por razón de raza, de sexo, de ideas, de religión o del puesto que ocupen las personas que cometen este delito.

Pero es que a ustedes les preocupa otra cosa. Miren, esto no va de proteger a los menores y a las víctimas, esto va por más que usted haya querido adornarlo de censurar a la Iglesia y de dañar su ingente labor social y educativa.

Su PNL parte de un informe del Defensor del Pueblo a instancias del Congreso de los Diputados, que utiliza una metodología y un relato construido por la izquierda, con unas maliciosas manipulaciones.

Esto ya de por sí es un fraude, pero además se añade porque ustedes no tienen límite un segundo fraude, y es que el Defensor del Pueblo violó las funciones que le asigna el artículo 54 de la Constitución, que no es otra que la de velar por los derechos fundamentales de los ciudadanos respecto de las administraciones del Estado, y miren ustedes, la Iglesia católica no es una institución del Estado.

Por lo tanto, la actuación del Defensor del Pueblo está fuera de su ámbito de actuación, pero, claro, ustedes esto de respetar la letra y el espíritu de la ley es algo que todos sabemos que llevan muy mal.

El Defensor del Pueblo debió rechazar este encargo partidista, porque cada escapa, como ya les he dicho, de su ámbito competencial y también debido rechazarlo la empresa demoscópica GAD3 porque sabían que además de ser un encargo ajeno a las competencias que le atribuye al Defensor del Pueblo la ley 3/1981 cualquier dato manipulable iba a serlo, iba a serlo ¿por quienes? por todos los medios dependientes del régimen que son mayoría.



Su PNL se fundamenta en un informe irregular por su contenido y viciado, por su procedencia de una institución que nos viene demostrando una vez más, su marcada politización y que vulnera la independencia que debiera regir su actividad.

Se trata de un informe manipulado, según sus propios redactores y pagado, por supuesto, como el dinero de todos los impuestos de los españoles.

Desde VOX ya denunciábamos en su momento que nos encontrábamos ante una suerte de Ley de Memoria Histórica eclesiástica y me gustaría que esa misma diligencia que ustedes plantean aquí respecto de la Iglesia católica la lleven también a cabo en todos los ámbitos educativos en general, deportivos, artísticos, acaso ¿va a investigarse al Estado asimismo?, que hay muchos motivos para poder hacerlo, no, simplemente ustedes manipulan ustedes usan a las víctimas que su especialidad y difunden bulos como han hecho con este informe.

Les voy a decir literalmente lo que ha dicho el responsable del estudio, escuchen bien. Estas cifras que se manejan ya sabe que hablan de que ese 0,6 por ciento de entre el 1,3 por ciento que han dicho haber sufrido abusos dentro del ámbito de la Iglesia, digo 0,6, porque es el que atribuyen directamente a religiosos o a sacerdotes el resto podrían ser de otros compañeros de la institución de profesores, de monitores, etc.

Bien, pues dije literalmente el autor del informe, estas cifras que manejan los medios son delirios estadísticos, no encajan en la realidad social, para que nos hagamos una idea, la inmensa mayoría de los delitos de pederastia en España y en occidente se cometieron entre los años 60 y 70, eran unos años en los que para los jóvenes que no habían nacido entonces hay que decirles que nuestros intelectuales progresistas estaban diciendo que la droga y el sexo eran el progreso y que, por ejemplo, más de 100 intelectuales franceses en el año 77, le pedían y argumentaba a los legisladores franceses que abolieran los delitos de actos sexuales de menores, con adultos, con el argumento de que en las sociedades modernas al niño no se le podía privar ni del placer ni de esa realidad.

En aquellos años señores socialistas, se achacaba a al cardenal Ratzinger y era entonces cardenal de carca y de antiguo, porque alertaba de dónde podía llevar todo aquello.

Bueno, pues al final ¿qué es lo que ha sucedido? que se han combatido los abusos sexuales en la infancia, en primer lugar precisamente en las organizaciones católicas de los distintos países del mundo, y esa es la realidad, dejen de manipular, dejen de mentir sobre los abusos, que es un tema muy serio, muy serio, porque en una cosa creo que podemos estar todos de acuerdo, en materia de abusos la sociedad solo conoce la punta del iceberg, porque usted como yo y yo especialmente por mi especialización, sé que la mayoría de los abusos sexuales a menores se producen en el ámbito de las familias, en el ámbito más cercano y a continuación, efectivamente en los ámbitos donde los menores socializan...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): vaya finalizando señora diputada

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ...en las escuelas y en otros centros.

Por lo tanto, ni ustedes ni ustedes, con sus antecedentes, con la famosa ley del sí es sí, o con la no persecución de los abusos a menores tuteladas en Baleares ni ustedes tienen la legitimación que les podría dar la coherencia de su planteamiento ni desde luego lo que pretenden con esta iniciativa es otra cosa que dañar a la Iglesia sin poder conseguirlo, se lo aseguro, porque los primeros que están al pie del cañón, defendiendo la inocencia, protegiendo la inocencia de esos niños y haciendo medidas que por cierto...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora diputada, vaya terminando por favor

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: termino presidenta, porque si usted se va y hágalo por favor, a la página de la diócesis o a la de Conferencia Episcopal podrá ver cómo desde 2010 se vienen ejecutando medidas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Señora presidenta, si algún día digo tantas barbaridades, como ha dicho la portavoz de VOX quíteme la palabra.

En primer lugar y no puedo empezar de otra manera, mostrar nuestra más absoluta repulsa ante los crímenes sexuales vividos durante años por miles de niños en España, en la sociedad, pero también en el seno de una institución como la Iglesia católica, que actuaba como ejemplo de rectitud moral e imponía sus planteamientos a la sociedad en materias como el divorcio, las relaciones homosexuales, el aborto mientras en sus instalaciones, y por parte de personal adscrito a ellas se ha infligido daño, físico, psíquico y moral a personas desamparadas, a menores de edad, principalmente niños, que se veían desvalidos y abandonados por la propia institución, la sociedad y los poderes públicos.



Y esta repulsa ha de venir acompañada del reconocimiento y apoyo a las víctimas muchas de ellas, según datos, más del 50 por ciento ya fallecidas.

Tantos años de silencio, de olvido, de abandono, no pueden volver a ocurrir, y ahora es necesario dar a las víctimas una reparación moral y económica allí donde lo necesiten.

Lo increíble de la situación es que el problema es de los abusos, ya era en el marco de la Iglesia católica, ya era conocido desde hace años con casos como los de Chile en el año 2010 o México en el año 2019 y que las altas esferas ya se habían posicionado, Juan Pablo II, ya decía a los cardenales americanos en 2002 que no hay duda de que entre las actitudes más repudiables, en el ministerio y la vida de un sacerdote; se encuentra el autoritarismo, el abuso de poder y de manera muy especial el abuso sexual contra menores, contra quienes tienen habitualmente un uso imperfecto de la razón y contra aquellos a los que el derecho reconoce igual tutela no hay lugar en el sacerdocio para quienes abusan de menores y no hay pretexto alguno para justificar el delito, esto lo decían las altas esferas de la Iglesia católica en el año 2002 hace más de 20 años, pero ahí seguimos.

Hoy la situación vuelve a la plena actualidad por el informe del Defensor del Pueblo, más de setecientas páginas en las que se evidencia qué, los agresores sexuales en el seno de la Iglesia católica se aprovechaban de la indefensión, la vulnerabilidad y la debilidad física de sus víctimas, que muchos vivían alejados de sus padres o sus familias en orfanatos, internados, seminarios y que las vejaciones, abusos, violaciones eran continuadas y conocidas, y cuando se denunciaban se ocultaban.

Como dice el informe, la jerarquía de la Iglesia no ha sabido afrontar con seriedad y rigor esta problemática, mirando hacia otro lado y optando por reubicar y trasladar a los sacerdotes que habían realizado conductas delictivas o realizando prácticas encubridoras, parece que a día de hoy la Iglesia católica en estas últimas semanas ya está dando pasos en la línea correcta, y creo que debemos también destacarlo.

No se puede permitir la tolerancia encubridora de estos hechos, como no se puede admitir que la incidencia que la Iglesia se ocupe de criticar abiertamente el informe del defensor del pueblo cuando tienen encargado un informe a un bufete de abogados y se niega a hacerlo público porque quiere corregir dulcificando las cifras, no es admisible porque es una organización que, efectivamente no es un poder del Estado, efectivamente, no es una administración pero es una organización que se financia fundamentalmente de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, de todos nuestros impuestos.

Y debemos ir más allá el documento señala que los poderes públicos no han tenido procedimientos adecuados para prevenir, detectar y reaccionar frente a la comisión de esos abusos en los centros de la Iglesia católica, centros escolares, en la mayoría de los casos financiados también con fondos públicos.

Esto es de lo que va esta iniciativa del PSOE, de respeto, de reconocimiento, de vergüenza y de actuación, lo mismo que el papa Francisco señalaba en vos estis lux mundi asumiendo el compromiso de adoptar los mecanismos procedimentales que permitan prevenir y combatir estos crímenes que transforman la confianza de los fieles.

Miren, no nos escudemos en las faltas de competencias, en Navarra existe un desarrollo, siendo la única comunidad que tiene un servicio público, que garantiza la posibilidad de participar en los procesos de justicia restaurativa a las víctimas, creando un espacio seguro, para que estas personas compartan sus necesidades, busquen sus respuestas e identifiquen los actos necesarios para reparar el daño.

Hoy, con esta iniciativa del PSOE, solo se pide eso ¿van ustedes a decir que no? ¿van ustedes a faltar, a fallar a las víctimas otra vez más?

Muchas gracias.

LA SRA. PERESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Partido Socialista nos trae a debate en este pleno una proposición no de ley para que el parlamento inste al gobierno de Cantabria a evaluar y valorar el informe del Defensor del Pueblo y traer las conclusiones a esta sede parlamentaria en el plazo de seis meses.

En su ánimo de ser el mejor alumno del presidente Sánchez, quiere convertir esta cámara en un espectáculo mediático que distraiga la atención sobre la mayor ignominia que un gobernante ha realizado su país en décadas, y para



ello les vale todo, porque, sin duda, el abuso sexual, especialmente el abuso sexual infringido a menores, es uno de los actos más aberrantes que se pueden realizar sobre una persona.

Ustedes ya pretendieron crear una comisión no permanente en este Parlamento, que no fue aceptada por los demás grupos políticos, pero aun así no ceden en su intento de introducir torticeramente un debate que pretende desviar la atención de la ciudadanía.

Tratamos efectivamente, de un informe con hechos dramáticos y elaborado a raíz de la colaboración de las propias instituciones de la Iglesia católica, una encuesta realizada por GAD sobre 8.000 ciudadanos en España, un enlace en la web del propio Defensor del Pueblo en el que cualquiera y digo cualquiera podía dejar reflejada su denuncia sin más verificación que la propia voluntad de denuncia, y la participación, cómo no, también de expertos en el tema que nos ocupa.

Un informe de 779 páginas que se remonta entre los años 50 hasta la actualidad y en la que después del análisis de los datos, si los aceptamos como cierto, se determina que el 11,70 por ciento de la población española ha sufrido abusos sexuales a lo largo de su vida, que es que el 1,13 por ciento lo han sido dentro del ámbito religioso y que el 0,60 por ciento lo han sido víctimas directas de religiosos.

No entraré a valorar la metodología escogida ni los datos técnicos ni el tratamiento de los mismos en la encuesta realizada ya lo ha hecho el propio presidente de la empresa encargada de la encuesta para aclarar la extrapolación de datos y la utilización partidista de los mismos.

Según estas encuestas y estos datos, en España ha habido desde los años 70 hasta la actualidad, 72.000 religiosos, y los números nos darían unos hipotéticos abusos de 440.000 personas, lo que nos da una media de seis abusos por religioso. Quiero decir unos datos absolutamente insoportables para la estadística.

Por supuesto que hay que investigar los abusos sexuales cometidos sobre menores, pero quiero entender que todos no solo los cometidos en el ámbito de la Iglesia católica.

El intento de estigmatizar a la Iglesia con este estudio es evidente. Una institución que ha reconocido los abusos que han cometido algunos de sus miembros, si alguno de sus miembros, que han pedido perdón a las víctimas y que se han comprometido a indemnizar a los mismos. Su ruta ideológica, implica levantamiento de muros y el enfrentamiento con el que piensa distinto, y aprovecha unos hechos deleznable para hacer de una causa sistémica como máximos responsables de la misma, a la Iglesia católica, que, aun asumiendo los datos de este informe, representan el 1,13 por ciento del total.

¿No les preocupa caso el 10 por ciento restante? Resulta que si quien abusa de menores es el exmarido de una vicepresidenta y consejera de Igualdad de un Gobierno que esos que llaman progresistas de la comunidad Valenciana hay que esperar a que se pronuncien los jueces y, en cambio en este asunto que tratamos, puede servir una encuesta y una web de dudosa rigurosidad en el contraste de los hechos para hacer una condena generalizada a la Iglesia católica, que es lo que ustedes pretenden.

La semana pasada, conmemorábamos el día internacional de la infancia y, sin duda, una de las formas más graves de violencia hacia la infancia es el abuso sexual.

Todos los estudios realizados por organismos internacionales respecto a esta materia, Unicef, Save the Children remarcan una serie de patrones que se repiten, y es que el abuso se produce en más del 80 por ciento en el entorno del propio menor, en el ámbito familiar, en el educativo, en el deportivo asociativo, cada vez mayor exposición a edades cada vez más tempranas de contenido sexual para los menores, contenido que los menores, aceptan como una realidad y repiten conductas agresivas, especialmente contra la mujer, niñas, en este caso, casos que cada vez con más frecuencia salen a la luz y nos asombran a todos, por la barbaridad de los hechos cometidos y también por quienes los cometen muchas veces niños.

Este es el drama de la violencia sexual de los abusos a menores de la sobreexposición por la gráfica de nuestros hijos y que es en lo que deberíamos estar trabajando.

Deberíamos trabajar, como dice su proposición, en revisar la legislación vigente en materia de protección a menores, y les pido que sean consecuentes y que le pidan al presidente Sánchez que derogue la ley del solo si es si, que ha rebajado la pena más de 1.150 violadores y pederastas y que ya es cárcel a más de 120 abusadores sexuales.

Los culpables de abusos sexuales deben ser juzgados y cumplir íntegramente sus penas, los curas, los profesores, entrenadores, padres, tíos, conductores de autobús, quien lo haya cometido.

Este Parlamento de Cantabria no es competente para lo que ustedes pretenden, es más, no puede convertirse en su altavoz de promoción.



El Grupo Parlamentario Popular no apoyará esta proposición no de ley partidista porque no busca la verdad, sino señalar, no quieren resarcir a las víctimas, sino condenar, y, en definitiva, no buscan legislar y proteger al menor.

Muchas gracias.

LA SRA. PERESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí muchas gracias, presidenta.

Esto es lo que ocurre cuando, como muchos de los diputados que estamos aquí venimos con la intervención escrita y no escuchamos lo que dice el orador previo. Además, lo digo por el Grupo Parlamentario VOX, además, cuando vienen aquí con una cantidad de prejuicios sobre los socialistas, mi grupo, incluso mío, que no han sido capaces de corregir su discurso ni una sola palabra de lo que de lo que han dicho. Porque si me hubiesen escuchado mi intervención no hubiesen dicho ni la mitad de lo que han dicho, pero es que ustedes aquí no venían ni escuchar mi intervención, sino que venían a decir una cantidad de barbaridades, como ha dicho el portavoz del Partido Regionalista, que creo que este Parlamento de Cantabria y aquellos que nos estén escuchando no se merecen; de verdad, no se no se merecen.

Ha hablado con una frivolidad sobre este asunto, de verdad, lamentable Sra. Díaz, lamentable.

Quiero recordar cuál han sido mis palabras para que entiendan perfectamente el marco en el que en el que creo que nos debemos mover en este Parlamento y además son palabras que he dicho yo, pero que estoy seguro que los que estamos aquí somos las haríamos partícipes, hablar con palabras firmes y sin fisuras ante la oscuridad, ante el silencio y, sobre todo por una búsqueda de la verdad y del reconocimiento. Además, sabiendo que las víctimas deben estar en el centro de todas las proposiciones y todas las propuestas que hacemos aquí.

Sra. Díaz, de verdad nos ha contado todo lo que usted sabe o entiende sobre lo ilegítimo que es el Defensor del Pueblo, incluso las PNL aprobadas en el Congreso de los diputados que deberían haber sido paradas y no afectadas por el, por el Defensor del Pueblo.

Afortunadamente, afortunadamente, tenemos un Defensor del Pueblo que escucha a las instituciones, que escuche al Congreso los Diputados y que atiende lo que mayoritariamente en ese Congreso se ha, se ha decidido.

A los, al portavoz del Partido Regionalista, gracias por el, por el apoyo, completamente de acuerdo con sus, con sus palabras. Creo que lo que ha planteado la iniciativa de la PNL viene a recoger respeto, reconocimiento y nos tenemos que poner a trabajar todos, siempre en el marco del respeto.

Y al Partido Popular, al portavoz del partido popular indicarle más o menos lo mismo que le digo a la señora, a la Sra. Díaz, no ha escuchado nada de lo que le he dicho. Venía con su discurso escrito, le ha leído tal cual y ni siquiera ha atendido ni un solo minuto a lo que he dicho. Creo que, mí creo que mi tono y mis palabras no reflejan para nada su respuesta.

En cuanto a lo mediático y créame, no estamos buscando nada mediático. Hemos hablado con sinceridad, con tranquilidad, con máximo respeto y además teniendo a las víctimas siempre en el centro de nuestra, de nuestra atención.

Y además vuelven a trabajar y a verse con esa frivolidad, como el Grupo Parlamentario VOX y la Sr. Díaz ha trabajado este este tema, porque ha reconocido que ha habido un problema de abusos sexuales en la Iglesia católica, lo reconoce aquí y aun así deciden no apoyar esta PNL. Aun así, decide sumarse al discurso de la Sra. Díaz. Créanme, el Partido Popular en esto y el discurso de la Sra. Díaz, deberían estar en las antípodas.

Desde aquí les hemos hecho una propuesta, una PNL en la que de verdad no sería complicado sumarse al, sumarse al consenso.

Yo les vuelvo a pedir que recapaciten sobre su, sobre su, sobre su postura; vuelvan a pensar el voto y que compartan con nosotros la necesidad de que haya una, una investigación, de que haya una aclaración de que seamos capaces de poner a las víctimas en el lugar que deben estar, en el que el Gobierno de Cantabria también se, también se, también se preocupe, y pongamos en marcha todas aquellas actuaciones que desde el Gobierno de Cantabria en materia de lucha contra los abusos sexuales, estoy seguro que...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señor portavoz.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ...que son capaces de poner y actualizar las normativas.



y de verdad que demos una, que demos una imagen de que las instituciones, el Parlamento y el Gobierno cuando estamos hablando de temas de este calado estamos a lo mismo, estamos todos juntos y absolutamente todos comprometidos con ello.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Trece votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 46, por diecinueve votos a favor y trece en contra.

Trece votos a favor y diecinueve en contra, perdón.